

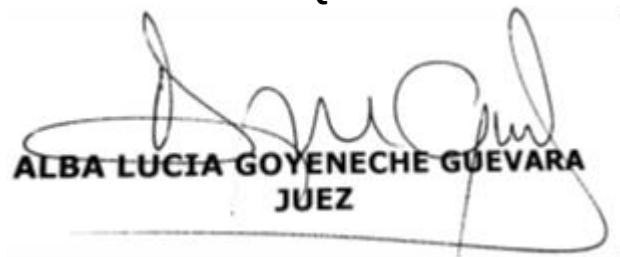


Tipo de Proceso	:	Verbal
Radicación	:	11001310301920190047400

Presentado por el extremo demandante dentro del término de ley, el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia proferida el 01 de junio de 2022, este despacho lo concede en el efecto suspensivo.

Remítase el del expediente al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, para que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Hoy <u>15/06/2022</u> se notifica la presente providencia por anotación en <u>ESTADO No 100.</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria
--